

LA PUJA DESDE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 13 HS., FINALIZANDO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 13 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 9 de Noviembre del 2022 a las 13 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-27-8793890 cuyo CBU es 0140138327510087938903 - CUIT poder Judicial: 30-70721665-0.- abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, el 5% del monto de la base o sea la suma de (\$300.000.-). Asimismo, se establece como seña el 10% del valor que se obtenga en la subasta, suma que deberá acreditarse con el comprobante de depósito al momento de la firma del acta de adjudicación, descontando el depósito en garantía. Asimismo y a los fines de realizar el Acta de Adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble, la que se fija para el día 7 de diciembre de 2022, a las 9:30 hs., fecha que deberá ser incluida sólo en la publicidad virtual ya ordenada y detallada (arts.3, 38, Ac. 3604/12) debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 3% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. - Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art.34 inc.5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán, los que se devenguen, por cuenta del comprador. - En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C. art. 21, 32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Deuda: Adeuda: Arba al 9-8-22 - \$14411,80.- Municipalidad al 31/12/21 \$17444,21, AySA al 9/08/22 - \$47900,77 - Expensas al mes de julio 2022 \$257.129,13.- Exhibición día 3/11/2022 en el horario de 13 a 14 horas.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>. (arts. 562 y 575 del CPCC).- General San Martín, de 2022. Bulcourn Fernando Omar, Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

ELISABETH ELBA CAMINOS

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Bragado, Sec. 1 del Depto. Judicial de Mercedes, hace saber que en los autos caratulados "Peñalba Daniel Oscar y Otros c/Palomeque Juan Pablo s/Ejecución de Convenio" (Expte. N° 16417), la Martillera Elisabeth Elba Caminos (Cuit 27-13562652-5, IVA e IB Monotr.) subastará electrónicamente, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y serán exhibidos, los siguientes bienes no registrales: Lote 1) Electro Imán portante circular 1,20 mts. de diámetro con fuente, Base \$38.500.-; Precio de Reserva 2% \$770.- Lote 2) Pala cargadora Pailoder 80 con motor incorporado Cummins Brasil LTDA Base \$2.150.000- Precio de reserva 2%: \$43.000.-; Lote 3) Prensa Hidráulica 30 TN Manual Marca Delfabro, Base: \$41.500.- Precio de Reserva 2%: \$830.-; Lote 4) Compresor Doble cabezal Profesional Marca BTA Industrial, Base: \$37.500.- Precio de reserva 2%: \$750.-; Lote 5) Nivelador para mini pala. Marca: C&F Benne; Base \$292.500.- Precio de Reserva 2%: \$5.850.- COMENZANDO LA PUJA EL DÍA: 21/10/2022 A LAS 11 HS. AM; FINALIZANDO EL DÍA: 4/11/22 11 HS. AM. Exhibición: Exhibición: 1/10/22 a las 12 a 14 hs. en el depósito sito en la Ruta 5 Km 212 (donde se encuentre la bandera roja de remate), Bragado y en forma virtual: https://youtu.be/-aEGbL_FSvc; El depósito de garantía integra la seña que será el 30%; comisión: 8% con más el 10% (Ley 7014), más el porcentaje de IVA todo a cargo del comprador. Los interesados deberán inscribirse en el Registro de subasta Mercedes (B); Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta o sea que el cierre de inscripción y depósito: 18/10/22 a las 11 hs. am. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Bragado, cuenta N° 6435-027-0512030/9 (Prop.: 146986; CBU N° 0140317427643551203091; CUIT N°30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: Dentro del Quinto día de aprobada la subasta. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la seña y fijar domicilio en el radio del Tribunal o se le fijará en los Estrados del Tribunal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Los postores no ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, los depósitos les serán devueltos de oficio, judicial o transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportarán al momento de admitirse su participación. Si el oferente no ganador efectúa reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, se devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del C.P.C.C y art. 38 Ac. 3604/12 SCBA.-. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar, permitiendo el seguimiento en directo por Internet de las subastas en forma anónima. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Por informes consultar al martillero al 02342 452029, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente o a la Seccional Mercedes del Registro General de Subastas Judiciales sito en esquina de calle 22 y 23 Mercedes o a cualquiera de la Pcia. de Bs. As. Fdo. Dra. Trinidad Caceras, Secretaria. Bragado, septiembre de 2022.

sep. 14 v. sep. 15

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, cita a los sucesores de KEENA DE ROMERO VIOLA EGNA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es Sección Primera de Islas de Tigre, Fracción 698e, parcela 29, Partido de Tigre, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Hortis Andrea Marilena c/Keena de Romero Viola Egna", (Exp. 24.641/2.019)", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, agosto de 2022. Bagattin Maria Cecilia. Auxiliar Letrada.

sep. 2 v. sep. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a MARIA CYWINER DE KOHAN, ÁNGEL KOHAN y SAMUEL JORGE KOHAN y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende: Un lote de 224,37 metros cuadrados. Circ. VII, Secc A, Manzana N° 40, Parcela 8 "c", partida 0792810, inscripta al Folio 29 del año 1945 del Registro de Carmen de Patagones por el plazo de diez días (Art. 681, 341 y conc C.P.C.C.) a fin de que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: "Adami José c/Cywiner De Kohan María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte 43715, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento para que los represente (Art. 43, 53 inc. 5° y ccdtes. C.P.C.C.). Bahía Blanca, 30 de agosto de 2022. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

sep. 2 v. sep. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Churruruarín del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 1771, PB, Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, PBA, en autos caratulados: "Miglioranza, María Esther c/Herederos del Sr. Aron Kaplan y Ots. s/Pres. Adquisitiva - Usucapión", Expte.: 45196/14, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los Sres. GRACIELA RAQUEL KAPLAN y LEOPOLDO RAMÓN GONZALEZ, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts.341 y 681 C.P.C.). Mar del Plata, 20 de agosto de 2022.

sep. 5 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to. piso, of. 501 LP- te/fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047165-19/00 caratulada prima facie: "Benitez Avalos Kevin Josel s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, agosto de 2022. Visto el estado de autos, a pesar de la labor desarrollada, no habiéndose podido notificar a la fecha al Sr. BENITEZ AVALOS KEVIN JOSEL, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto por el suscripto... Líbrese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de publicar edicto por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021 Autos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "utsupra".

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Victor Gaston Salva (subrogante), Secretaría Única, a cargo del Dr. Lucas Eduardo Orlando, en el expte. Almada Evita Libertad s/Quiebra (pequeña) N° 46912/2022 informa por cinco días que el 16 de agosto de 2022 se ha decretado la quiebra de ALMADA EVITA LIBERTAD, DNI 31.785.511, con domicilio real denunciado en calle 82 N°320 e/ 1 bis y 2 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 04/11/2022 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU: 072076958800036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. La fecha límite para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones es el 18/11/2022, el informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 21/12/2022 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 07/03/2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 26 de agosto de 2022, se ha declarado la Quiebra de NARDONE EVELYN NAZARET DNI 38.298.214, habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 2022 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1° Archivo: Pedido de Verficiación de Créditos. 2° Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3° Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los